

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 9 de noviembre de 1992, sobre citación levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para la obra: «Conservación de los espacios naturales, inmuebles situados en Villarreal de San Carlos (Serradilla)».*

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Conservación de los espacios naturales, inmuebles situados en Villarreal de San Carlos», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de octubre de 1992, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n. (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Serradilla.  
Día: 30-11-92.  
Hora: 11.00.

Mérida, a 9 de noviembre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

## RELACION DE AFECTADOS

1.º **Edificio vivienda núm. 18** (Calle Principal Villarreal de San Carlos).

Propietaria: Doña María Pulido.

Domicilio: Calle Rincón de San Esteban, núm.

4. Plasencia.

Superficie: 105 m.<sup>2</sup>

2.º **Edificio Cochineria núm. 13-A** (Calle Principal Villarreal de San Carlos).

Propietaria: Doña María Pulido.

Domicilio: Calle Rincón de San Esteban, núm.

4. Plasencia.

Superficie: 25 m.<sup>2</sup>

3.º **Edificio vivienda núm. 16** (Calle Principal Villarreal de San Carlos).

Propietaria: Varios hermanos. Contacto con doña Rufina Loro Marcos.

Domicilio: Calle Pablo Iglesias, núm. 32-2.º-D. Plasencia.

Superficie: 85 m.<sup>2</sup>

4.º **Edificio vivienda núm. 7** (Antigua casa del guarda, junto a corral del concejo).

Propietario: Don Emilio Mateos Cobos.

Domicilio: Calle Doctor Fleming, 1-4.ª Planta. Cáceres.

Superficie: 170 m.<sup>2</sup> de edificación y 187,5 m.<sup>2</sup> de corral adosado con una pequeña caseta de usos múltiples.

5.º **Edificio vivienda núm. 13** (Antigua casa del cabrero).

Propietario: Don Emilio Mateos Cobos.

Domicilio: Calle Doctor Fleming, 1-4.ª Planta. Cáceres.

Superficie: 54 m.<sup>2</sup>

6.º **Edificio vivienda núm. 4** (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Herederos de don Emilio Mateos Cobos.

Representante: Don Miguel Rodríguez Mateos.  
Domicilio: Calle Santa Joaquina de Vedruna, 17-5.º-A. Cáceres.

Superficie: 58,5 m.<sup>2</sup> de vivienda, 67 m.<sup>2</sup> de cuerdas y 120 m.<sup>2</sup> de corrales adosados.

7.º **Grupo de corrales** (adosados al núm. 1 de la calle Principal Villarreal de San Carlos).

Propietario: Don Emilio Mateos Cobos.

Domicilio: Calle Doctor Fleming núm. 1-4.ª Planta. Cáceres.

Superficie: 52 m.<sup>2</sup>

8.º **Edificio vivienda núm. 4-A** (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Don Marcelo Parras Alonso.

Domicilio: Calle Kaenea, núm. 6-2.º-Izqda. Irún (Guipúzcoa).

Superficie: 117 m.<sup>2</sup> de vivienda y 123 m.<sup>2</sup> de corrales.

9.º Edificio vivienda núm. 2-C (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Don Marcelo Parras Alonso.

Domicilio: Calle Kaenea, núm. 6-2.º-Izqda. Irún (Guipúzcoa).

Superficie: 53 m.<sup>2</sup> de vivienda y 66 m.<sup>2</sup> de corrales.

10.º Edificio vivienda núm. 2-B (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Anastasia Candeleda García.

Domicilio: Calle Aurora, 6. Serradilla.

Superficie: 65 m.<sup>2</sup>.

11.º Edificio núm. 6 (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Obispado de Plasencia.

Domicilio: Oficina Palacio Episcopal Plaza de la Catedral s/n. Plasencia.

Superficie: 159 m.<sup>2</sup> construidos y 125 m.<sup>2</sup> de corral.

12.º Vivienda núm. 3 (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Doña Salud y doña María del Carmen Garzón Loro.

Domicilio: Calle Juan de Austria, 11, de Zarza de Granadilla y Calle Eulogio González, 63, de Plasencia respectivamente.

Superficie: 122 m.<sup>2</sup> de planta (2 plantas) y 149 m.<sup>2</sup> de corral.

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 6 de noviembre de 1992, sobre delegación en el Secretario General Técnico del ejercicio de la potestad disciplinaria atribuida por la ley al Consejero de Presidencia y Trabajo.*

Al amparo del artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### DISPONGO

**Artículo único.**—Se delega en el Secretario

General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo el ejercicio de la potestad disciplinaria que tengo atribuida por los artículos 3.2.p) y 6.a) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, en la redacción dada por el Decreto 40/1992, de 21 de abril.

**Disposición final.**—La presente delegación surtirá efecto desde el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de noviembre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992 del Director General de la Función Pública, por la que se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 884/92, promovido por*

*el Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla, contra el Decreto 82/92, de 30 de junio de la Junta de Extremadura.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 26 de octubre de 1992, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo